

## Inversor

El Ibex gana 58.400 millones en tres días **P18**

IAG se dispara más del 60% en 9 sesiones **P20**

**Vodafone se alía con Securitas Direct para competir con Movistar y Prosegur**

**P3/LA LLAVE**

Un impulso a los créditos para invertir con aval del ICO **P14**  
Por Salvador Arancibia

**Aena** blinda sus nuevos contratos contra futuras pandemias **P8**

**Dia** reduce a la mitad sus pérdidas **P4**

**Técnicas Reunidas** gana 7,3 millones **P2 y 5**

**Santander:** compromiso de recolocar al 100% de afectados por el ERE **P17**

**Renault Bank** llega a España **P16**



**LUBOMIRA ROCHET**  
CDO de L'Oréal

“Las ventas digitales de L'Oréal supondrán el 50% del negocio en 2025” **P4-5 Economía Digital**

**Escrivá** busca que 10 millones de empleados tengan planes de pensiones **P25**

**El PP y Manuel Valls** exploran ir juntos a las elecciones catalanas **P28**

**El Gobierno** baja el IVA de las mascarillas **P2 y 26-27**

HOY Suplemento Expansión **economía digital**

## La estrategia de venta online de Inditex, H&M y GAP

ENTREVISTA CON ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN, EXMINISTRO DE JUSTICIA

# “Sin seguridad jurídica España no será atractiva para invertir”

Alberto Ruiz-Gallardón lleva seis años apartado de la política y dedicado a su despacho de abogados, pero sigue muy de cerca la actualidad y en esta entrevista con EXPANSIÓN valora algunas de las medidas del Gobierno y explica las reformas que, en su opinión, necesita el país. Ruiz-Gallardón considera que la seguridad jurídica es el elemento de competitividad más importante que existe y es contundente al afirmar que “sin seguridad jurídica España nunca será atractiva para invertir”. El exministro de Justicia critica duramente la creación del denominado ‘Comité de la Verdad’, apoya la nueva posición política de Pablo Casado y dice que lo peor de Donald Trump es “la gestión de su derrota electoral”. **P22 a 24**



J.M.Cadenas

“Es una anomalía que el Gobierno controle a los medios de comunicación”

“Creo que fui el primero en felicitar a Casado por su discurso en la moción de censura”

“No permitiría que volvieran a ser jueces o fiscales los que hubieran pasado por la política”

“Tenemos que defender la monarquía porque es la forma de defender a España”

## El BCE prepara más estímulos para gobiernos y bancos

El BCE está dispuesto a lanzar en diciembre un nuevo paquete de estímulos que irá dirigido a mantener las buenas condiciones de financiación para gobiernos y bancos, como vía para que estas medidas se trasladen también a empresas y familias. Así lo anunció ayer Christine Lagarde, presidenta del BCE, en el Foro de los Bancos Centrales, que se realizó de forma telemática. **P13/EDITORIAL**



Christine Lagarde, ayer.

Elke König pide a los bancos europeos que se preparen para un aumento de la morosidad **P15**



## ECONOMÍA / POLÍTICA

# “Es una anomalía que el Gobierno controle los medios de comunicación”

**ENTREVISTA ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN Exministro de Justicia/** El expolítico y jurista critica la creación del ‘Comité de la Verdad’ porque, “en una democracia, son los medios de comunicación los que controlan al Gobierno; no el Gobierno quien controla a los medios”.

Sergio Saiz. Madrid

Desde que presentó su dimisión como ministro de Justicia en 2014, Alberto Ruiz-Gallardón (Madrid, 1958) dejó atrás la vida pública y se centró en un proyecto privado: recuperar, junto a su hijo José Ruiz-Gallardón, el bufete que lleva su apellido y que fundó su padre en la década de los 50. Hace ya tres años que la firma volvió a abrir sus puertas. Desde entonces, “no hablo ni entro en los temas políticos”, asegura quien también fuera presidente de la Comunidad de Madrid y alcalde de la capital de España. Sin embargo, en una entrevista con EXPANSIÓN, no duda a la hora de valorar las últimas reformas emprendidas y las que, en su opinión, necesita el país para superar la crisis actual.

— **¿Cómo encaja la creación del conocido como ‘Comité de la Verdad’ en un estado democrático?**

En una democracia son los medios de comunicación los que controlan al Gobierno; no el Gobierno quien controla a los medios. Eso es una anomalía. Azaña decía que “la política hay que hacerla en la *Gaceta de Madrid* y no en el Ateneo”; hoy esa frase la podríamos convertir en que la política hay que hacerla en el Boleín Oficial del Estado y no en las redes sociales.

Es cierto que las redes se han utilizado en muchas ocasiones como un instrumento muy difícilmente controlable de tergiversación de la verdad, con indudables perjuicios para el funcionamiento del sistema. Sin embargo, la respuesta que ha dado el Gobierno a ese problema, que existe, es una respuesta equivocada por tres razones:

En primer lugar, por el rango normativo. El derecho a la información es un derecho fundamental que no puede ser regulado por una orden ministerial. Cualquier regulación que se haga de un derecho fundamental tiene que tener rango de ley. No solamente para la garantía de su aplicación, sino también porque una ley permite la revisión por parte del Tribunal Constitucional (TC).

En segundo lugar, en una

democracia, la labor de verificación no la debe realizar desde mi punto de vista el Poder Ejecutivo, y mucho menos en exclusiva. ¿Qué echo en falta? Una participación, no por invitación, tal y como está redactada la orden ministerial, sino preceptiva de la sociedad civil de la representación social, que tendrían que formar parte de ese organismo de verificación. No puede ser estrictamente gubernamental.

Por último, creo que siempre que se afectan derechos fundamentales, en los que la necesidad te puede exigir una reacción pronta, que evidentemente hace difícil que no sea el poder Ejecutivo el que tenga esa capacidad inmediata de reacción, esas situaciones que son excepcionales deben ser controladas por el Poder Judicial.

— **¿Considera que se está haciendo un buen uso del estado de alarma?**

A mí no me inquieta que se declare si el Gobierno de la nación entiende que determinados instrumentos son necesarios para garantizar la salud pública y que jurídicamente solamente se pueden establecer mediante la situación excepcional del estado de alarma. No veo que si hay una previsión del legislador para este tipo de situaciones, el Gobierno deba renunciar a utilizarla.

Lo que me inquieta es que el Parlamento haya renunciado, a petición del Gobierno, al control periódico y frecuente de esa situación excepcional; el haberle hurtado al Parlamento, no solamente la posibilidad, sino la obligación democrática que tenía de revisar quincenalmente esa situación de limitación de derechos fundamentales. Eso me parece una anomalía grave.

— **¿Cómo valora las últimas reformas aprobadas por vía urgente?**

Igual que los ciudadanos debemos no solamente estar preparados sino colaborar en renunciar a ejercer derechos fundamentales en beneficio de la salud pública, no entiendo por qué el Parlamento no puede seguir funcionando, no digo exactamente igual, pero



Alberto Ruiz-Gallardón, exministro de Justicia y presidente de Ruiz Gallardón Abogados.

“ Debemos llegar a la conclusión de que tenemos que defender la Monarquía porque es la forma de defender España”

“ Las limitaciones de movilidad que se nos están imponiendo las tenemos que hacer en beneficio de una causa común”

“ Los gobiernos deberían renunciar a determinados ejercicios de poder en aras de la tranquilidad de la ciudadanía”

si incluso con más presencia todavía en situaciones de excepcionalidad.

Igual que asumo plenamente que las limitaciones de movilidad que se nos están imponiendo las tenemos que hacer en beneficio de una causa común, me parece que es enormemente perturbador que el Gobierno apruebe por vía de decretos leyes o por vía de extraordinaria y urgente necesidad, medidas que deberían de seguir una tramitación garantista, que es la que te da el control parlamentario frente a la acción unilateral del Poder Ejecutivo. Creo que en esta gestión de la situación de excepcionalidad, los gobiernos, aun estando autorizados a usar medidas excepcionales, deberían renunciar a determinados ejercicios de poder en aras de la tranquilidad de la ciudadanía.

— **¿Existe un problema de gobernanza en España?**

Soy absolutamente partidario del modelo de estado autonómico del que nos hemos dotado. Creo que la Administración, cuanto más cerca está del ciudadano, más eficaz es. Eso es una realidad. Por eso, celebro que las administraciones sanitarias estén en manos de las comunidades, cerca de los ciudadanos.

Aun así, creo que tenemos que someter a una profunda revisión, sin perjuicio de que las competencias ejecutivas tienen que ser autonómicas, si debemos dejar que exista una legislación, no solamente distinta, sino muchas veces contradictoria, en cada Comunidad. ¿No deberían las Cortes Generales establecer, dentro de los límites que fija la Constitución, una armonización legislativa de las funciones de

las comunidades autónomas?

No soy partidario de que el Gobierno recupere las competencias en materia de sanidad, pero sí de que el margen legislativo de los diecisiete parlamentos autonómicos que tenemos en España estuviese dentro de una ley de armonización aprobada por las Cortes Generales. Esto también es aplicable, por ejemplo, al ámbito educativo.

— **¿Decisiones políticas, como la del presidente de EEUU, Donald Trump, de iniciar una batalla judicial contra el proceso electoral, restan credibilidad a las instituciones?**

El discurso del senador McCain cuando perdió contra Obama me parece el mejor ejemplo de cómo se comporta un patriota cuando es derrotado en las urnas. Creo que ese discurso deberían leerlo todos aquellos que se dedican a la vi-



## Autonomías

“Tenemos diecisiete parlamentos con capacidad legislativa; eso puede incrementar la inseguridad jurídica”

## Monarquía

“No debería de ser decisión del Gobierno, sino estrictamente de la Casa Real, los actos a los que asiste el Jefe del Estado”

## Elecciones EEUU

“Son muchas las cosas que se le pueden criticar al presidente Trump; la peor, la gestión de su derrota electoral”

## Pablo Casado

“Creo que la primera felicitación que recibió Pablo Casado por su discurso –en la moción de censura– fue la mía”

da pública a través de procesos electorales en los que, y lo digo por experiencia, es voluntad de los ciudadanos que los ganes o que los pierdas. Hay que saber gestionar las victorias, pero hay que saber gestionar las derrotas. Creo que el auténtico patriotismo se demuestra en ese tipo de situaciones. Son muchas las cosas que se le pueden y deben criticar al presidente Trump durante los cuatro años que ha ejercido la presidencia. Desde mi punto de vista, la peor de todas ellas, la gestión de su derrota electoral.

– **¿Qué le pareció la ausencia del Rey en la entrega de despachos a los jueces?**

Cuando la Constitución hace responsable de los actos que realiza el Rey a la autoridad política del Gobierno o de las Cortes Generales, se refiere expresamente a los actos que tienen consecuencias ejecutivas, y dado que la persona del Rey no está sujeta a responsabilidad, necesitan ser refrendados. Sin embargo, llevar esa previsión a actos que carecen de consecuencias ejecutivas no es la voluntad del legislador constituyente. Dadas las atribuciones que tiene el Rey, en cuyo nombre se administra Justicia, hay que recordar que está la función de moderación y arbitraje del funcionamiento de las instituciones del Estado, por lo que no debería de ser decisión del Gobierno de turno, sino estrictamente de la Casa Real, los actos a los que asiste el Jefe del Estado.

– **¿Está cuestionada la institución de la Monarquía?**

La Monarquía es la institución que garantiza la continuidad de España, una nación de ciudadanos libres, iguales en derecho. Creo que todos los que defendemos a la nación española, al margen de los sentimientos o de teorías políticas, racionalmente debemos llegar a la conclusión de que tenemos que defender la monarquía porque es la forma de defender España.

– **¿Qué opina sobre el posicionamiento de Casado en la moción de censura?**

Creo que la primera felicitación que recibió Pablo Casado por su discurso fue la mía.

# “Sin seguridad jurídica nunca seremos un país atractivo para la inversión”

S.S.P. Madrid

– **¿Hay seguridad jurídica en España?**

Además de las Cortes Generales, tenemos diecisiete parlamentos con capacidad legislativa. Eso introduce unos elementos de complejidad que pueden incrementar la inseguridad, la indefinición. Eso a quien perjudica es a los ciudadanos. Manteniendo esa capacidad legislativa de las comunidades, se debería avanzar hacia una coordinación legislativa a los efectos de clarificación.

La seguridad jurídica es el elemento de competitividad económica más importante que existe; nunca conseguiremos ser un país atractivo para la inversión si carecemos de seguridad jurídica. Debe incrementarse. Y la forma, además de impulsar la claridad legislativa, es fortaleciendo la independencia del Poder Judicial.

– **¿Qué opina sobre el reciente intento de cambiar el sistema de renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)?**

Fue un error intentar resolver la falta de cumplimiento por parte del Congreso y del Senado de su obligación constitucional de nombramiento del Poder Judicial violentando la Constitución Española al reducir el *quorum* que ésta establece. Fue un error más grave que el que se pretendía resolver.

Las anomalías hay que resolverlas con soluciones legales y constitucionales. Al tramitarse como proposición y no como proyecto, se hurtaba al propio órgano de gobierno de los jueces la capacidad de informar sobre esa reforma.

Quiero entender que la anunciada paralización de esa proposición de ley no es un paréntesis temporal, sino que es una corrección del error cometido. Y hay que celebrarlo.



Alberto Ruiz-Gallardón en un momento de la entrevista.

– **Entonces, ¿cómo se puede resolver el bloqueo actual?**

El auténtico problema no es tanto el sistema de elección de los vocales del CGPJ como el mal uso que hemos hecho de él; e incluyo a todos los partidos políticos que hemos tenido responsabilidades de Gobierno en los últimos 40 años. El legislador constituyente buscaba no solamente eficiencia en el funcionamiento del consejo, sino trasladar una garantía a los ciudadanos españoles, así como al resto de operadores.

Cuando la Constitución dice que para nombrar a los vocales del CGPJ hace falta una mayoría de tres quintos, no está diciendo, como erróneamente hemos interpretado, que al no poder hacerlo solamente el partido que gobierna, porque se necesitan aritméticamente los votos de la oposición, se tenga que hacer un reparto proporcional al resultado de las últimas elecciones.

El legislador no está buscando un reparto en el número, sino un consenso sobre la totalidad. Ése es el error que hemos cometido históricamente.

“No permitiría que volviesen a ejercer funciones jurisdiccionales jueces o fiscales que se hubiesen dedicado a la política”

Algunos pasos ya se dieron en el pasado. Por ejemplo, cuando yo tuve la responsabilidad de proponer vocales del Poder Judicial, uno de los que propuse hoyes ministro de Interior de un Gobierno socialista: Fernando Grande-Marlaska. Si la independencia la garantizaba una persona que evidentemente no tenía una sensibilidad política próxima al ministro que le propuso, y prueba de ello es que hoy es ministro de un Gobierno socialista.

Si la independencia la garantizaba una persona que evidentemente no tenía una sensibilidad política próxima al ministro que le propuso, y prueba de ello es que hoy es ministro de un Gobierno socialista, entonces cumplió perfectamente su función. Cuando era vocal del CGPJ, fue un hombre absolutamente independiente. Al margen de quién le propuso. El camino no es elegir personas ideológicamente próximas. El camino es elegir lo mejor de la carrera judicial y que garantice la independencia.

– **¿Qué aspectos reformaría?**

Incrementar los criterios objetivos de nombramientos y promoción en la carrera de los jueces y magistrados. Suprimiría la capacidad que tienen los Parlamentos autonómicos de nombrar magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia para garantizar plenamente la independencia de estos órganos, que además son judiciales.

– **¿Es una posibilidad real?**

También suprimiría los órganos unipersonales de la Administración de Justicia, de tal forma que la totalidad de los órganos fueran colegiados y que todas las decisiones, incluidas las instrucciones, se adoptasen por tres miembros. Creo que esto reduciría la presión y también un protagonismo perturbador que muchas veces tienen que soportar en contra de su propia voluntad los miembros del Poder Judicial.

Además, respetando plenamente la libertad de cualquier español de participar en la vida pública mediante participación en procesos electorales o funciones ejecutivas, no permitiría que volviesen a ejercer funciones jurisdiccionales aquellos jueces o fiscales que se hubiesen dedicado a la política. No cuestiono su honorabilidad, pero es la forma de garantizar la percepción ciudadana de independencia judicial.

– **¿Existe la posibilidad de llegar a un consenso para hacer una remodelación semejante?**

Estoy convencido de que existe, al menos por parte de los partidos que han ejercido responsabilidades de gobierno durante los últimos 40 años en España. Al final, esos consensos se han logrado en distintos momentos históricos. Ninguna de esas reformas a las que he hecho referencia ni podrían ni deberían hacerse desde una opción política frente a otra, sino que tendrían que hacerse necesariamente con el consenso de aquellos partidos que han asumido las responsabilidades de Gobierno en España desde que tenemos democracia.



< Viene de pág. anterior

– ¿Es independiente el Ministerio Fiscal?

Cuando repasas la Constitución, te das cuenta de que el artículo 117 garantiza la independencia de los jueces. Y, sin embargo, el artículo 124, que es el que regula el Ministerio Fiscal, establece los principios de legalidad y de imparcialidad, pero la independencia que le garantiza a un juez no se la garantiza al Ministerio Fiscal.

¿Fue un error del constituyente? Desde mi punto de vista, no. Porque en el momento en la que se redacta y aprueba la Constitución en 1978, los fiscales en España no ejercían funciones jurisdiccionales.

En estos momentos, España es prácticamente el único país de nuestro entorno en el que la instrucción la siguen llevando los jueces. Y eso habrá que corregirlo y trasladarla al Ministerio Fiscal. De hecho, sin haberse modificado todavía en ese sentido la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a día de hoy, fundamentalmente desde la creación de la Fiscalía Anticorrupción, los fiscales ya ejercen en fase de instrucción funciones que antes estaban reservadas exclusivamente a los jueces.

“ Hay que dar garantías de independencia al Ministerio Fiscal que no eran necesarias en 1978, pero sí en 2020”

Si hemos tenido una evolución, el legislador debería dar garantías de independencia al Ministerio Fiscal que no eran necesarias en 1978, pero que sí lo son en 2020.

El Fiscal General del Estado es el único cargo de nuestra arquitectura constitucional en cuyo nombramiento participan los tres poderes del Estado, pero sólo uno tiene carácter vinculante (Ejecutivo). Si queremos darle al Ministerio Fiscal la misma garantía de independencia que tienen los jueces, y sin modificar la Constitución, creo que la propuesta la tiene que seguir haciendo el Gobierno, porque la Constitución le reconoce ese derecho, pero el informe del Consejo General del Poder Judicial debe ser vinculante y el Congreso de los Diputados debería aprobar ese nombramiento por una mayoría cualificada semejante a la que en estos momentos se establece para los vocales del CGPJ, de tres quintos.

# “No hay que tenerle nunca miedo a la competencia”

Alberto Ruiz-Gallardón, presidente del bufete que lleva por nombre su apellido, asegura que el despacho quiere crecer con nuevos fichajes en mercantil y civil.

S.Saiz. Madrid

Ruiz Gallardón Abogados estrenó sede en marzo de este año, en la madrileña calle Aya. Todo estaba a punto para celebrar que, tras casi tres años de intenso trabajo, la oficina se había quedado pequeña y necesitaban trasladarse a un nuevo entorno de trabajo. Pero le sorprendió la pandemia y el confinamiento. La sede nueva, salvo casos puntuales, sigue casi sin estrenar, a la espera de un momento más propicio, pero la firma no ha dejado de trabajar en ningún momento.

Su presidente, Alberto Ruiz-Gallardón, asegura que la apuesta del despacho por un modelo no enfocado al volumen, sino “a la calidad, buscando la cercanía con el cliente”, ha sido su tabla de salvación. De hecho, están trabajando en nuevas incorporacio-



nes, que no tardarán en desvelar, pensando en reforzar principalmente las áreas de mercantil y civil. Eso sí, todo a su tiempo y en su medida. “Queremos seguir creciendo, pero ese aumento no puede significar una pérdida de calidad”, insiste.

Ruiz-Gallardón recuerda el fichaje de Cristina Soto, lo que les valió para reforzar el departamento de derecho público, mientras que en derecho

privado está su hijo, José Ruiz-Gallardón, que hace tres años dejó su carrera en Uría Menéndez para apostar por el proyecto familiar, del que lleva el timón del día a día en calidad de socio director.

El bufete abrió formalmente sus puertas en 2017, pero en realidad es un proyecto que se cimenta sobre el despacho que a mediados del siglo pasado puso en marcha José María Ruiz-Gallardón, padre del

exministro de Justicia. Actualmente, ya son 21 profesionales, de los que 17 son abogados.

Este proyecto de origen familiar ha logrado abrirse paso en lo que el presidente de la firma define como “un mercado muy competitivo”. Y más dinámico de lo que a simple vista puede parecer: “Para mí, ha sido una variación sustancial de cuando yo empecé a ejercer la abogacía”, recuerda Alberto Ruiz-Gallardón.

En su opinión, un elemento clave en esta evolución ha sido “la incorporación de las grandes firmas extranjeras, que al principio alguien pudo considerar que era negativo, pero que ha sido positivo para el sector; prueba de ello es que los grandes despachos españoles siguen a la cabeza”. Hace hincapié en que “no hay que tenerle nunca miedo a la competencia”.

## SUSCRÍBASE A Expansión

Disfrute de **Expansión** en papel de lunes a sábado y recíballo cómodamente en su domicilio o en su punto de venta habitual

Y además incluye



Por solo **39** €/mes

**Expansión** en ORBYT.

Acceso a la edición impresa en versión digital

**Expansión** Premium

Acceso ilimitado a todo el contenido web



Altavoz inteligente google home de regalo

LLAME AL **91 275 19 88** O ENTRE EN [suscripcion.expansion.com/ofertas](http://suscripcion.expansion.com/ofertas)

**Expansión**

\*Tarifa válida de 1,45€/día de lunes a viernes. Sábado 1,81€/día. Promoción exclusiva con un 30% de descuento con un Google Home de regalo para nuevas altas a EXPANSIÓN de lunes a sábado por 39 €/mes durante 12 meses. Compromiso de permanencia de un año. En esta modalidad de suscripción el pago es mensual. Pasado este periodo su suscripción se renovará automáticamente a precio tarifa vigente. Esta promoción no es acumulable a otras promociones. Durante el periodo indicado, podrán participar en la promoción todos aquellos usuarios sin una suscripción activa a la misma publicación. Promoción válida en península (territorio español) y Baleares del 17 de febrero hasta fin de existencias. Consulta las condiciones generales y las bases de la promoción en [suscripcion.expansion.com/ofertas](http://suscripcion.expansion.com/ofertas).

Promoción sujeta a unidades limitadas (150 unidades disponibles para todas las altas anuales de prensa en Unidad Editorial). Se aceptarán hasta un máximo de 3 altas con regalo de Google Home por suscriptor. Consulta las condiciones generales y las bases de la promoción en <http://suscripcion.expansion.com/ofertas>. El envío del regalo promocional se hará una vez transcurridos 100 días después de dada de alta la suscripción. Promoción válida hasta fin de existencias.